



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

0217

ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 49 CUARENTA Y NUEVE 2024-2027.

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 15:01 quince horas con un minuto del día 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, en el lugar que ocupa la sala de cabildos de la Presidencia Municipal sito en calle Morelos número 1 de esta ciudad de Uriangato, Guanajuato; se procede a la celebración de la **Cuadragésima Novena** Sesión del Ayuntamiento 2024-2027, con carácter de **Extraordinaria**, misma que fue convocada conforme lo marca el Artículo 100, 102, 105, 106 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y los Artículos 40 segundo párrafo, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato; para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum.
- II. Presentación de la Quinta Modificación al Presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Uriangato, Guanajuato, para su análisis, revisión y en su caso, aprobación.
- III. Clausura de la Sesión.

I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal. Se procede al pase de lista de asistencia, resultando que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal ciudadano Juan Carlos Martínez Calderón, Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega, Regidor Ubertino Zamudio Martínez, Regidor Salvador Boyso Flores, Regidora Sandra Leticia Díaz Domínguez, Regidor Ramiro Díaz Martínez, Regidora Yaren Moreno González, Regidor Carlos Martínez Páramo, Regidora Zayra Martínez Malagón, Regidora María Susana Martínez Díaz, Regidor Agustín Orozco León, por lo que se aprecia que se encuentran presente 11 de los 12 integrantes que conforman el Ayuntamiento por lo que el Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón declara que **EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR** y los acuerdos tomados serán válidos tal como lo marca el Artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y su correlativo artículo 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato. La Regidora Viviana Arreola García, se encuentra en el supuesto del artículo 113, fracción VI y con aprobación del Ayuntamiento en votación de 11 once votos a favor y 0 cero en contra, por lo que se encuentra ausente en la sesión.

II. Presentación de la Quinta Modificación al Presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Uriangato, Guanajuato, para su análisis, revisión y en su caso, aprobación. La Síndica Municipal, en calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, presenta dictamen referente a la Quinta Modificación al Presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Uriangato, Guanajuato. Dice que fue analizada y discutida ampliamente por la Comisión y la consideraron procedente, por lo cual, la explica en sus generalidades. El Tesorero Municipal, presente en la sesión, detalla el contenido de la misma, aclarando inquietudes de los integrantes del Ayuntamiento. El Regidor Agustín Orozco León, se pronunció por la aprobación de la Modificación en lo general pero señalando una reserva para la reasignación presupuestaria de la Partida 4410 Ayudas Sociales a Personas, de la Dirección de Desarrollo Social al señalar no estar de acuerdo con modificar los programas ya autorizados porque beneficiaría a un menor número de personas, se suman en los mismos términos las Regidoras Zayra Martínez Malagón, María Susana Martínez Díaz y Yaren Moreno González. Agotadas las discusiones se pone del Pleno las consideraciones si la reserva se mantiene como la propuesta presentada por el Tesorero Municipal o la propuesta del Regidor Agustín Orozco León en no modificar los programas sociales. En respuesta se

Juan Carlos Martínez C.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like Carlos Martínez Páramo, Ramiro Díaz et., and others.

registran 7 siete votos a favor de la propuesta presentada por el Tesorero Municipal (del Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón, Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega Roque, Regidor Ubertino Zamudio Martínez, Regidor Salvador Boyso Flores, Regidora Sandra Leticia Díaz Domínguez, Regidor Ramiro Díaz Martínez y Regidor Carlos Martínez Páramo) para que se mantengan las cifras y programas en los términos de la modificación presentada, y 4 cuatro votos a favor por la propuesta presentada por el Regidor Agustín Orozco León (de la Regidora Yaren Moreno González, Regidora Zayra Martínez Malagón, Regidora María Susana Martínez Díaz y Regidor Agustín Orozco León). Con esta votación quedan aprobados en los términos de su presentación por Tesorería Municipal y queda sin efectos la reserva presentada por el Regidor Agustín Orozco León. En consecuencia, en el acto de votación descrito se formalizó el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba en todas las partes la Quinta Modificación al Presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Uriangato, Guanajuato en los términos dictaminados para quedar resumida de la siguiente manera:**

**QUINTA MODIFICACIÓN DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URIANGATO, GUANAJUATO.**

CONCEPTO	QUINTA MODIFICACIÓN 2025
IMPUESTOS	30,156,268.56
DERECHOS	24,767,967.91
CONTRIBUCIONES	1,460,543.93
PRODUCTOS	4,093,751.41
APROVECHAMIENTOS	3,742,406.19
PARTICIPACIONES FEDERALES	154,212,310.92
INCENTIVOS DE COLABORACION FISCAL FEDERAL	2,758,794.74
APORTACIONES	86,645,053.67
CONVENIOS ETIQUETADOS	20,184,041.00
REMANENTES LIBRE DISPOSICION	26,917,121.56
REMANENTES ETIQUETADOS	9,408,999.71
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025	\$364,347,259.60

**QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO FISCAL 2025
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URIANGATO, GUANAJUATO.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
GOBIERNO MUNICIPAL	QUINTA MODIFICACIÓN
31111M410010000 PRESIDENTE MUNICIPAL	3,104,368.20
31111M410020000 REGIDORES MUNICIPALES	49,531,083.00
31111M410030000 SINDICATURA MUNICIPAL	4,694,460.25
31111M410040000 PRESIDENCIA MUNICIPAL	7,358,088.98
31111M410050000 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	3,332,298.34
31111M410060000 TESORERIA MUNICIPAL	5,499,301.67
31111M410070000 DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL	2,889,733.07
31111M410080000 TECNOLOGIAS DE LA INF Y TELECOMUNICACIONES	2,067,169.64
31111M410090000 FISCALIZACION DE ALCOHOLES Y DEL COM	2,177,506.96
31111M410100000 CONTRALORIA MUNICIPAL	2,911,560.23
31111M410110000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	15,989,401.59
31111M410120000 JUZGADO ADMINISTRATIVO	526,484.40
31111M410130000 PLANEACION MUNICIPAL	1,378,880.44
31111M410140000 DIRECCION JURIDICA	1,574,123.02
31111M410150000 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	10,990,454.73
31111M410160000 DIRECCION DESARROLLO RURAL	3,501,153.56
31111M410170000 DIRECCION DESARROLLO ECONOMICO	6,442,998.81
31111M410180000 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	1,931,553.23
31111M410190000 DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y ORD TERR	2,127,712.60
31111M410200000 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	84,419,215.60

Juan Carlos Martínez C.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

31111M410210000 DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1,945,564.04
31111M410220000 DIRECCION DE EDUCACION Y CIVISMO	4,929,153.68
31111M410230000 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	767,480.59
31111M410240000 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	45,699,089.71
31111M410250000 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	55,969,350.82
31111M410260000 DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE	14,068,928.27
31111M410270000 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	3,674,348.19
31111M410280000 DIRECCION MUNICIPAL DE ATN PARA LA MUJER	952,852.99
31111M410290000 PROCURADURIA MPAL PROTECC NIÑA NIÑO Y ADOLESC	1,356,642.83
31111M410300000 COORDINACION DE ARCHIVO MUNICIPAL	455,558.97
31111M410310000 INSTITUTO DE LA JUVENTUD	288,857.82
31111M410320000 COORDINACION MUNICIPAL DE FOMENTO AL COMERCIO	354,306.74
31111M410900200 SISTEMA PARA EL DESARR INT DE LA FAMILIA	10,330,340.00
31111M410900300 COMISION MPAL DEL DEP Y AP A LA JUVENTUD	5,988,209.58
31111M410900400 CASA DE LA CULTURA URIANGATO	5,119,027.05
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025	364,347,259.60

III. Clausura de Sesión. Con lo anterior queda desahogado el punto previsto en el orden del día, dando por clausurada la misma siendo las 15:05 quince horas con cinco minutos del día de su celebración. Firmando al margen de la presente acta los integrantes del Ayuntamiento que en ella participaron, para debida constancia de Ley y en cumplimiento al artículo de la Ley. -----

HAGO CONSTAR


LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



 Juan Carlos Martínez C.
 Ramiro Díaz M.
 Carlos Martínez Páramo





